



UNIVERSIDAD SIGLO 21

Carrera de Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Graduación

Plan de Intervención

“Talleres de Mediación y Resolución de Conflictos Escolares en el IPEM

N°193”

Autora: Pletenczuk, Claudia Fabiana

DNI: 23841596

Legajo: VEDU018181

Tutora: Lic. Soria, Sandra del Valle.

Las Breñas, Chaco, 12 de septiembre de 2022.

Dedico este trabajo a Dios, por haberme dado la vida, los medios y por permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mis hijas “Yessica y Sofía “por la paciencia en todas mis ausencias, por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional.

Índice

Resumen.....	1
Palabras Clave:	1
Introducción	2
TÍTULO I	3
Presentación de la línea temática	3
Organización Institucional.....	5
Valores.....	7
Misión.....	8
Visión	8
TÍTULO II	8
Delimitación del Problema	8
Objetivo General	10
Objetivos Específicos.....	11
TÍTULO III	11
Justificación	11
Marco Teórico	15
TÍTULO IV.....	23
Plan de Intervención	23
Cronograma de Actividades	24
Etapa 1: “Herramientas de Mediación y Resolución de Conflictos Escolares”	25
Etapa 2: Taller para Padres o Tutores. “La Familia y la Mediación Escolar”	29
Etapa 3: Taller para Alumnos. “La Mediación Escolar en los Conflictos Adolescentes”	34
Cronograma. Diagrama de Gantt	38
Recursos	39
Presupuesto:	39
Evaluación:	39
TÍTULO V.....	41
Resultados Esperados:	41
Conclusión:	42
Referencias.....	45

Resumen

Este Plan de Intervención corresponde a un Trabajo Final de Graduación de la Licenciatura en Educación de la Universidad Siglo 21 y se implementará en el I.P.E.M. N°193 José María Paz, ubicado en la localidad de Saldán, Provincia de Córdoba. El Propósito del mismo es capacitar a todos los actores institucionales con la integración plena de padres o tutores en el uso de herramientas de mediación para que sepan gestionar los conflictos desde la vía pacífica, priorizando el diálogo, la comunicación y el consenso en la toma de decisiones encaminadas al bien común.

El proyecto fue elaborado tras observarse casos de violencia física, psicológica, bullying y diferentes formas de conflictos que afectaban las trayectorias escolares de los alumnos. Para esto, se diseñó un Plan que se estructura bajo el formato taller y se divide en tres etapas distribuidas en cuatro encuentros presenciales cada una. La primera Etapa se llama “Herramientas de Mediación y Resolución de Conflictos Escolares” y estará destinada a la formación del personal docente y no docente de la institución. La segunda etapa denominada “La Familia y la Mediación Escolar” y está dirigida a la capacitación de los padres o tutores y la tercera y última se llama “La Mediación Escolar en los Conflictos Adolescentes” y está destinada a los alumnos del segundo ciclo, porque muchos de ellos están en la última instancia de su formación.

Las propuestas están orientadas a mejorar el clima institucional asegurando una convivencia pacífica que garantice procesos de enseñanza y aprendizajes de calidad.

Palabras Clave:

Convivencia- Resolución de Conflictos- Comunicación- Mediación.

Introducción

Se entiende por convivencia escolar al proceso dinámico y de construcción colectiva que permite entablar relaciones interculturales, democráticas y pacíficas entre los integrantes de la comunidad educativa. Pero, como las relaciones interpersonales que se tejen en este contexto no están exentas de diferentes formas de conflictividad y dado que muchos docentes no se sienten seguros para abordarlos, se plantean espacios de formación para que cuenten con las destrezas necesarias. Es necesario tomar conciencia que el conflicto es inherente a la convivencia cotidiana y que la modificación normativa es insuficiente si no se la sostiene con responsabilidad desde un enfoque de derechos y deberes.

En el Primer Capítulo se presenta la línea temática elegida: Gobiernos educativos y planeamiento. Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). Entendidos éstos, como reglamentos que dicta la Institución de manera democrática y consensuada mediante la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, cuya validez formal comienza luego de la aprobación ministerial.

Luego se expone una síntesis de la Institución escogida con su misión, visión y objetivos enmarcados en valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos. La escuela se llama Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M) N°193 José María Paz y cuenta con una matrícula de 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en los turnos mañana y tarde y con orientaciones en Economía y Gestión y Turismo. Su finalidad es la formación integral de sus educandos, con herramientas para el desarrollo una ciudadanía crítica, que favorezca su inserción en la vida sociocultural, en el mundo laboral y su continuidad de estudios superiores.

En el segundo Capítulo se delimita uno de los problemas detectados, que es la falta de capacidad para sostener los Acuerdos Escolares de Convivencia impactando negativamente los procesos de enseñanza y aprendizaje y ambiente en general. Por tal motivo se establecen como objetivos la capacitación de todos los miembros de la comunidad escolar sobre herramientas de Mediación y resolución de conflictos.

En los capítulos tercero y cuarto se justifica la propuesta y se desarrolla el marco teórico a partir de diferentes autores que abordan la problemática y fundamentan los contenidos que se van a desarrollar en los siguientes apartados. Finalmente se establece un plan de trabajo que se divide en tres etapas de cuatro encuentros cada una. Los encuentros son semanales destinados a docentes, padres y alumnos.

TÍTULO I

Presentación de la línea temática

Para la construcción del presente Plan de Intervención se eligió como línea temática “Gobiernos educativos y planeamiento” en la que se trabajará sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva. La Institución que será el ámbito de análisis y aplicación de la presente propuesta es el Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M) N°193 José María Paz.

Nora Alterman afirma que desde el año 2010, todas las escuelas secundarias de Córdoba deben construir Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). Esta especie de reglamento disciplinario está indicado por la Ley de Educación Nacional de 2006 y para su elaboración necesita la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa. Una vez que las escuelas elaboran sus AEC, el Ministerio de Educación los

aprueba o corrige, y cuando están listos expide una resolución de aprobación. (Alterman citado por Furlán y Magaril, 2017, p 281)

La convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa. Para que sea positiva esta debe realizarse desde el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todos en un plano de igualdad. Esta construcción debe favorecer la resolución de los posibles conflictos, desacuerdos, tensiones o disputas de manera pacífica.

Los centros educativos asumen la responsabilidad de educar a la población juvenil en los principios, valores, competencias y habilidades necesarias para la convivencia, no sólo en el entorno escolar, sino también en sociedad para desarrollarse como ciudadanos. Con estructuras de convivencia escolar positiva el alumnado se siente parte de su centro escolar y de su entorno y aprende las herramientas que son necesarias para respetar los derechos humanos individuales y sociales.

“Aprender a convivir es pues una necesidad inaplazable de todo proyecto educativo además de un requerimiento formal de nuestras leyes”, para mejorar y potenciar los aprendizajes académicos. “Demanda que cobra mayor urgencia por los tiempos que estamos viviendo, en los que la violencia impregna todo el tejido social” (Jares 2002, p.80).

Si bien escuela no es responsable de todos los males que aquejan a la sociedad, tampoco podemos olvidar que forma parte de los diversos ámbitos de socialización que de hecho entran en conflicto. Para afrontar este conflicto, la escuela no siempre se encuentra bien preparada ni apoyada. Por eso, es importante la capacitación de todos

los integrantes de las instituciones educativas y el impulso de programas educativos para favorecer la convivencia y los valores propios de una cultura de paz. (Jares 2002,p.p.80 81)

Organización Institucional

I.P.E.M. N° 193 José M. Paz es una escuela secundaria pública y está ubicada en el centro de la localidad de Saldán, la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba. Saldán es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba. (UES21 2019, SF Mód.0.PI.IPEM N°193, Datos Generales L.3 p.52)

De acuerdo a los datos recopilados por el último censo del año 2010 (Indec. 2010) y conforme a la cantidad de habitantes, se puede afirmar que se Saldán es una ciudad relativamente pequeña. Se considera que un alto porcentaje de las familias tienen una posición socioeconómica baja en general, a excepción de los barrios privados. Las fuentes laborales más significativas son: el comercio, la construcción, el servicio doméstico y los servicios municipales. Asimismo, se destaca que en la localidad funcionan seis centros educativos de gestión pública y privada y con distintos niveles académicos y modalidades.

Según los datos explicitados en la ficha del legajo personal de los estudiantes se puede observar que un alto porcentaje de las familias que conforman la comunidad educativa no cuentan con estabilidad laboral. La precariedad de sus servicios y contrataciones, además de impactar en nivel en sus ingresos, empuja a los jefes de familias a emigrar en búsqueda de mejores oportunidades laborales. Además, esto no deja de relacionarse con el perfil de competencias, dado que apenas una cuarta parte

cuenta con estudios superiores completos, mientras que casi la mitad no completó sus estudios secundarios. (UES21 2019, SF Mód.0.PI.IPEM N°193, Datos Generales L.3 p.56)

Actualmente la escuela I.P.E.M. N° 193 José M. Paz, cuenta con una matrícula importante de alumnos y un equipo de trabajo conformado docentes y coordinadores a cargo (644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde–) y con dos orientaciones: una en Economía y Gestión y otra Turismo. Sin embargo, el logro de este objetivo fue producto de un largo proceso, no exento de luchas y obstáculos. (UES21 2019, SF Mód.0.PI.IPEM N°193, Datos Generales L.3 p.80)

La fundación de la institución fue fruto del accionar de vecinos y representantes de la localidad para garantizar la continuidad de los estudios secundarios de los jóvenes y evitar la migración a Córdoba o La Calera, por no contar con esa modalidad en su ciudad natal. Asimismo, se propuso formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

En sus inicios el colegio no contaba con un lugar físico ni con los recursos económicos para hacer efectivo sus propósitos. Por lo tanto, comenzó como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino. Se creó el Centro de Estudiantes y en el seno del mismo se propuso la realización de competencias deportivas y de un encuentro folklórico con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones. (UES21 2019, SF Mód.0.PI.IPEM N°193, Datos Generales L.3 p.84)

El sostenimiento de la Institución se conformaba con por aportes de padres, docentes y las ganancias de las competencias folclóricas. Fruto de las diferentes

acciones, lograron juntar dinero para la adquisición de un terreno propio. Luego de un trayecto de muchos logros y con algunas dificultades, la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). Allí, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993. En 1995 la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield y se prosiguió con las debidas construcciones hasta el año 2004 que se finalizó con la concreción y reformas edilicias.

En la formulación del Proyecto Educativo Institucional PEI trabajó la directora con la intervención de todos los integrantes de la comunidad educativa. Se inició con el abordaje de aspectos estructurales, se recepcionaron sugerencias, se definió el perfil de egresados y se trazó alrededor de la competencia folclórica, por el grado de significatividad histórica al proyecto escolar. Sin embargo, la culminación del mismo estuvo a cargo de los directores y un grupo reducido de docentes. (UES21 2019, SF Mód.0.PI.IPEM N°193, Datos Generales L.4 pp.85 y 88)

Valores

La escuela tiene una larga historia con la elaboración y puesta en marcha de distintos acuerdos que favorecieron la elaboración del Proyecto de Convivencia. Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas. (UES21 2019, SF Mód.0.PI.IPEM N°193, Datos Generales L.6 p.103)

Misión

El I.P.EM. N° 193 tiene como finalidad la formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como en la continuidad de estudios superiores. (UES21 2019, SF Mód.0.PI.IPEM N°193, Datos Generales L.7 p.119)

Visión

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados a la realidad social, abordados de manera interdisciplinaria. (UES21 2019, SF Mód.0.PI.IPEM N°193, Datos Generales L.7 p120)

TÍTULO II

Delimitación del Problema

Los acuerdos de convivencia escolar gozan de legitimidad en la medida que la comunidad educativa los reconozca como marco regulatorio de las relaciones interpersonales. “Dichos acuerdos les permitirán a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse más en una dinámica comunicativa de construcción permanente.” De esa manera, se podrá llevar a cabo un proceso de

enseñanza y aprendizaje que garanticen una formación educativa de calidad. (UES21 2019, SF Mód.0.PI.IPEM N°193, Datos Generales L.6 pp.103)

Una de las problemáticas que se expresan en el informe del IPEM N° 193 José María Paz gira en torno a la falta de capacidad para sostener los Acuerdos Escolares por parte de los actores institucionales. Para lograr una convivencia pacífica tendiente a eliminar la violencia, bullying y que involucre el acompañamiento familiar, el desafío es construir acciones que permitan revertir esta situación con tareas comprometidas y abierta a la participación de todos.

En la entrevista efectuada la Sra. Susana Giojalas, directora titular de la Escuela I.P.E.M. 193, manifiesta su preocupación por la escasa participación de las familias en las trayectorias escolares de sus hijos. Todos los estudiantes que concurren a esta escuela provienen de familias diversas y se requiere su constante apoyo para fortalecer y afianzar los contenidos trabajados en clase. Asimismo, afirma que, pese a que los docentes utilizan variadas estrategias de enseñanza para el logro de aprendizajes significativos, necesitan el acompañamiento familiar, para que los alumnos se involucren en la escuela, encuentren su lugar de pertenencia y cuidado. (UES21 2019, SF Mód.0.PI.IPEM N°193, Datos Generales L.14 pp.234)

Si bien reconoce que una porción minoritaria se preocupa y acompaña en el trayecto escolar de sus hijos, hasta el momento no se encontró el modo correcto o más adecuado de involucrarlos, dado que los pilares fundamentales para el logro de los objetivos son los alumnos, los docentes y la familia. En el cierre de la nota dice que la institución es una escuela de “Puertas Abiertas” para mejorar, traer proyectos, dictar cursos. De manera análoga al PNFS (Programa Nacional de Formación Situada), que

fue una estrategia de formación continua de gran ayuda y fortalecimiento con base en la escuela “orientada a brindar oportunidades formativas para maestros, profesores y directivos en ejercicio, con el objetivo de enriquecer los aprendizajes de los estudiantes y garantizar una inclusión educativa plena”. (UES21 2019, SF Mód.0.PI.IPEM N°193, Datos Generales L.2 pp.34)

En concordancia con lo expresado por la docente, el coordinador del curso Juan Rojas, manifiesta su preocupación por la deserción de muchos alumnos debido a que no toleraban las burlas y agresiones de sus compañeros. A esto se le suma el ausentismo, dificultades en la relación docente-estudiante y escasa participación de la familia en el trayecto escolar de los chicos. Asimismo, aclara que existen casos de alumnos con nula presencia familiar, donde la alternativa es acompañarlos con propuestas de enseñanza-aprendizaje desde el interior de la Institución. (UES21 2019, SF Mód.0.PI.IPEM N°193, Datos Generales L.14 pp.235)

Por todo lo expuesto, se hace necesario diseñar un conjunto de acciones que les permita involucrar a los distintos actores y que puedan reflexionar sobre su rol dentro de la institución.” Las situaciones conflictivas deben ser resueltas a través de un proceso de reflexión sobre los hechos mediante la participación activa del que transgrede la norma en la resolución del conflicto, generando propuestas de inclusión y no de imposición de una reparación”. (...) “Esto conlleva a dar más participación a los estudiantes, padres y demás actores institucionales para concertar acciones de trabajo conjunto y lograr los fines establecidos”. (UES21 2019, SF Mód.0.PI.IPEM N°193, Datos Generales L.6 pp.105)

Objetivo General

Generar un proyecto institucional que habilite la integración y participación plena de docentes, no docentes y padres a fin de mejorar el clima institucional y el rendimiento académico de los alumnos del ciclo básico del IPEM N°193 José María Paz de Saldán, Córdoba.

Objetivos Específicos

- Capacitar al personal docente y no docente sobre la importancia de la buena convivencia institucional en el rendimiento académico de los alumnos.
- Formar a los docentes y no docentes sobre el uso de herramientas de mediación para la gestión constructiva y responsable de conflictos.
- Implementar encuentros-talleres que incluya la participación de la familia, alumnos, personal docente y no docente a fin de promover el buen trato en beneficio de una óptima convivencia de toda la comunidad.

TÍTULO III

Justificación

La escuela secundaria IPEM 193 José María Paz tiene vigente un Acuerdo Escolar de Convivencia cuyo fin es construir un espacio propicio para el desarrollo de relaciones interpersonales pacíficas, donde se puedan garantizar procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad. Este instrumento, se sustenta en los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional N° 20.206 y en la Ley de Educación Provincial N° 9.870, promoviendo los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad,

conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI. Sin embargo, pese a todos los esfuerzos puestos en su formulación y aplicación, se detectan casos de violencia física, psicológica, bullying y diferentes formas de conflictos afectando las trayectorias escolares de los alumnos.

Para mejorar el clima institucional se propone un plan de intervención que se centrará en la aplicación de un proyecto que incluya encuentros-talleres y garanticen la participación plena de la familia, los alumnos, personal docente y no docente de la institución. La finalidad del mismo es que todos los actores aprendan a gestionar los conflictos desde la vía pacífica, priorizando el diálogo, la negociación, la comunicación, el consenso, la participación, la toma de decisiones encaminadas al bien común.

Desde el punto de vista legal en la Provincia de Córdoba se dictó una Resolución ministerial 149/10 que establece la obligatoriedad de todas las escuelas secundarias de construir Acuerdos Escolares de Convivencia. La misma plantea la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución, con la participación de toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta que las mismas se sustenten en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. (Res. 149/10).

“La convivencia implica acciones individuales y colectivas basadas en los buenos tratos, el diálogo, reconocimiento de la diversidad y sobre todas las cosas el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas”. Sin embargo, la convivencia no deviene de la naturaleza, sino que es una herramienta fundamental que implica aprendizaje. En este sentido, aprender a convivir implica ir más allá de la resolución de conflictos, conlleva el desarrollo de una cultura escolar de prevención que incluye

aquellas acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos poniendo en práctica valores democráticos y una cultura de la paz. (Secretaría de Educación de Veracruz, México. 1ª edición. p 13, AEC 2015)

Nora Alterman (2017) sostiene que “la idea de convivencia como significado, como valor y como propuesta pedagógica y disciplinaria se fue legitimando lentamente como discurso alternativo al de la disciplina escolar”. Por lo tanto, “convivencia y disciplina no deben ser entendidos como modelos contrapuestos de regulación” porque desde otra lectura la disciplina escolar en tanto dispositivo de formación de los sujetos, constituye un sistema de normas que regula el trabajo de enseñar y las condiciones institucionales -pedagógicas y didácticas- adecuadas para hacerlo posible. Refiere a normas vinculadas al aprender el “oficio de alumno”. Desde esta clave, la disciplina escolar se aleja de un fin represivo. (p.104).

Por todo lo expuesto se propone trabajar aspectos vinculares de los estudiantes entre sí, con los docentes, padres y demás miembros de la institución. Para esto, es necesario que todos se capaciten con herramientas de mediación y resolución de conflictos. Isabel Silva Lorente (2015. pp.386,387) en su Tesis Doctoral realizó una investigación en el Instituto de Educación Secundaria (IES Madrid Sur) de España en el curso escolar 2012/13. La autora analizó el impacto de este programa en los alumnos de 3º y 4º de la ESO y sus principales conclusiones fueron que los casos que más llegan a mediación son los conflictos interpersonales (rumores y malos entendidos o percepciones erróneas, otras) y que para poder intervenir se destaca el impacto del programa en el aumento de habilidades como la empatía y la escucha activa. Por lo tanto, la utilidad del equipo de mediación beneficia a toda la comunidad educativa. Sin

embargo, reconocen que el apoyo del equipo directivo es central para el desarrollo de este tipo de iniciativas

Asimismo, el profesorado destaca una notable mejora en el desarrollo de habilidades para resolver conflictos, dado que la falta de formación muchas veces crea inseguridad porque sienten que no tienen las herramientas necesarias para enfrentarse a determinados conflictos. Con respecto al alumno mediador se puede observar un aumento del uso de la mayoría de las habilidades sociales y de resolución de conflictos porque aumenta su capacidad de observación, empatía, mejoran sus relaciones con otros alumnos del centro. Desde esta perspectiva los educandos aprenden a respetarse y a ver el conflicto como algo natural y que puede solucionarse por una vía pacífica. Actualmente los alumnos del IES Madrid Sur tienen un programa de radio llamado “Ciberagentes de paz”, participan de jornadas de convivencia y cuentan con una página denominada “compañeros de convivencia”. (Silva Lorente, I, 2015 p.p 385,386,387,)

Otro caso con resultados exitosos de la implementación de Instrumentos de Mediación fue el Estado de Coahuila México. En la entrevista realizada a Santiago Ignacio Quiroz, cuenta que mediante reforma de la Ley de Educación se prevé la incorporación de técnicas y habilidades para la resolución pacífica de conflictos en ámbito escolar. El trabajo empezó en el año 2008 en un solo estado alcanzando gran auge en 2012 en todo México. El doctor explica los motivos por las que la formación en Mediación escolar debe incluir a los padres. Diario Mediación (11 de Julio de 2017) [Caso de Éxito en Mediación Escolar”. Coahuila México] [Archivo de video] YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=SPxQDkUR-T4>

En el marco legislativo nacional y de la mayoría de las provincias no está regulado de manera expresa el programa de mediación. Sin embargo, algunas leyes provinciales como la Ley N° 4711 de la provincia del Chaco, contempla “Plan Provincial de Mediación Escolar “y la Ley 3055 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires crea” un Sistema integral de Mediación escolar

Marco Teórico

El presente plan de intervención se basa en principios teóricos conceptuales de una escolaridad democrática que propicia experiencias formativas poniendo como eje transversal en todas las actividades el Acuerdo Escolar de Convivencia. Para esto, es necesario implementar proyectos significativos para todos los actores institucionales y que sean sostenibles en el tiempo. Por lo tanto, es de suma importancia el compromiso de directivos, docentes, alumnos y padres en la construcción de un vínculo diferente. Nora Alterman (2017, p.102) sostiene que para educar “es necesario un trabajo de recepción, de encuentro entre generaciones, hospitalidad, pasaje y transmisión, que implica, (...) “solidaridad entre generaciones”.

Asimismo, la autora, reconoce que en los espacios educativos se advierten diversas formas de conflictividad que asume el vínculo entre generaciones, coexistiendo en un mismo espacio escolar encuentros convulsionados, con impugnaciones mutuas, que discriminan y excluyen, pero también, encuentros más horizontales e inclusivos que, sin perder la asimetría constitutiva de la relación pedagógica, logran construir una convivencia democrática. (Alterman, 2017, p.103)

Al respecto, Jares (2002 p. 81) sostiene que “El propio profesorado de Secundaria reconoce que no ha sido formado para afrontar el nivel de conflictividad

inherente al ejercicio profesional”. Además de ello, el autor observa que esta disfunción se debe a que “nuestros sistemas educativos han sido contruidos desde un modelo técnico-positivista donde conflicto no se contempla”. Por consiguiente, “no forma parte de las destrezas profesionales. Profesorado y alumnado deben cumplir con sus obligaciones, aparentemente claras, y soslayar todo aquello que sea conflictivo o tomando las medidas oportunas para solventar disfunción si llega a producirse.”

Según Brandoni, F. (2017, p.89) los enfoques para resolver conflictos en la escuela y los dispositivos con los que habitualmente los profesores intervienen en las discordias de sus alumnos, suelen ser el arbitraje, la conciliación o el poder. Es decir, que resuelven la cuestión según el código de convivencia o su propio sentido de justicia y los contendientes deben acatar la resolución o laudo (...). El ejercicio del Poder implica forzar a alguien a hacer algo que no haría por su propia voluntad, esto significa poner costos al otro o amenazar con hacerlo y generalmente toma dos formas: actos de agresión sometimiento o violencia y la retención de beneficios que surgen en la relación.

Por su parte, la formación de los docentes les permitirá mejorar la gestión propia y sus intervenciones ante los conflictos que surjan entre ellos y sus alumnos o sólo entre sus alumnos. Podrán leer las situaciones desde la visión positiva y conducir la solución hacia un paradigma no confrontativo, dando la oportunidad de aprendizaje y crecimiento ante los conflictos inevitables y así mejorar el clima escolar. (Brandoni, 2017 p.161)

Asimismo, la autora sostiene que la capacitación de los alumnos se la puede realizar a través de programas curriculares con metas y objetivos diseñados para producir cambios en la comprensión de los conflictos y en sus actitudes hacia la

resolución de las disputas interpersonales. Para ello, se necesita desarrollar las habilidades comunicativas eficaces y búsqueda de soluciones constructivas a los diversos problemas, para la obtención de resultados pacíficos, equitativos y cooperativos. (Brandoni, 2017 p. 162)

En efecto, el conflicto es una realidad y es necesario afrontarlo como un valor. Desde la teoría noviolenta del conflicto se enfatiza la idea de que el conflicto no tiene que ser necesariamente negativo. Por el contrario, el elemento central en la aproximación gandhiana al conflicto reside en el hecho de ser considerado como «un don, una gran ocasión, potencialmente un beneficio para todos» (Galtung, 1987:89). Por consiguiente, sea cual sea el tipo de conflicto, «es un fenómeno necesario para el crecimiento y desarrollo tanto de los individuos como de las sociedades globalmente consideradas. (Jares, 2002 p. 82)

Desde una postura dialógica, se pretende trabajar el desarrollo de habilidades comunicacionales que permitan identificar aquellos elementos orales y visuales que acompañan el acto comunicativo (gestos, miradas, posturas) entre las personas, con la finalidad de contrarrestar signos de agresiones, violencia, fuga o sumisión. Ortega (2002, p 1) define a la violencia, como aquella “que se concreta en malas relaciones interpersonales, falta de respeto, agresividad injustificada, prepotencia, abuso y malos tratos de unos hacia otros, es, en sí misma, un fenómeno social y psicológico”.

Asimismo, la autora sostiene que esta dañina relación de abuso y maltrato entre iguales suele producir una vinculación patológica amparada en el secreto, la dependencia y el miedo al ridículo por parte de la víctima, así como en la impunidad del agresor o agresores. También, son víctimas del fenómeno de la violencia, los chicos

y chicas que se encuentran involucrados en forma indirecta en calidad de observadores y sujetos pasivos. (...) y “todas las personas que forman parte de la comunidad educativa al ver alterada su función profesional y social cuando deben enfrentarse a situaciones que desbordan sus planes y deterioran las condiciones humanas en las que deben ejercer su actividad”. (Ortega, 2002 p. 2)

Brandoni, F. (2017 p.28) junto a otros los investigadores definen a la violencia propiamente dicha como el uso de la fuerza física o intimidación por amenaza del uso de la fuerza (lesiones, robos, extorciones o bullying). Reservan los conceptos de “violencia simbólica y psicológica para fenómenos íntimamente asociados a la violencia como mecanismos discriminatorios, y las reacciones que los jóvenes manifiestan frente a la imposición de reglas que perciben arbitrarias”. Asimismo, dice que en la violencia escolar se incluyen los comportamientos que van contra las reglas internas de la institución escolar (ausentismo, no realización de las tareas), las infracciones a las reglas de convivencia (groserías, palabras ofensivas que constituyen ataques cotidianos al derecho a ser respetado).

Una de las alternativas a incluir en el AEC es la instancia de Mediación, ya sea para usarla de manera preventiva, antes, durante o después de aplicar una medida sancionatoria. Todas las personas que forman parte de una comunidad educativa deberán capacitarse para poder intervenir cualquier situación de conflicto. “La mediación es una herramienta de diálogo y de encuentro interpersonal que puede contribuir a la mejora de las relaciones y a buscar respuestas a los conflictos de mutuo acuerdo. (p. 2)” En palabras de Brandoni (2017, p. 127) “La mediación es un dispositivo de abordaje de los conflictos, que promueve la búsqueda de soluciones consensuadas y contribuye a maximizar los beneficios potenciales de los mismos”.

“Desde la óptica de la mediación se entiende el conflicto de manera positiva, no como sinónimo de violencia o como acto negativo, sino como hecho consustancial a las personas y a la vida cotidiana”. La mediación tiene un papel importante en la gestión de los conflictos, puesto que acerca a las partes enfrentadas y fortalece los lazos rotos de manera positiva. Además, “aporta una mirada al futuro porque no sólo ayuda a los alumnos a reconstruir relaciones deterioradas desde perspectivas más amplias y a reintegrarse a quienes cumplieron una medida sancionatoria. Si tras cumplirla no pasan por el servicio de mediación, las probabilidades de reincidencia elevadas.” (...) Cuando se habla de mediación escolar, la variedad de conflictos es muy amplia y, en todos los casos, no sólo afectan a los individuos, sino a la convivencia de toda la comunidad. En el entorno educativo, es muy importante, porque las personas que han vivido un conflicto deben continuar conviviendo muchos años escolares juntos, y esto es todo un reto. (Moreda Moreno, 2010 pp.1,2)

Dado que la modificación normativa es insuficiente si no la sostienen responsablemente todos los miembros de la comunidad educativa, desde un enfoque de derechos y deberes. Desde esta perspectiva, “un Acuerdo Escolar de Convivencia requiere considerar normas y procedimientos que favorezcan la comprensión del sentido de éstos, la toma de decisiones responsables y con autonomía moral, el desarrollo de sociales, afectivas y éticas con capacidad de reflexión”. Si bien los AEC son construidos con la participación de toda la comunidad escolar (directivos, docentes, alumnos y padres)” la apropiación y el compromiso en el cumplimiento de las leyes es una práctica diaria que se debe aprender”. (Burgueño, 2008, p 2)

Tal como lo establece la Ley Nacional de Educación N° 26.206 cuyo objeto es regular el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado en el art. 14 de la

Carta Magna, donde expresa que el Estado Nacional asume junto a las provincias la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes. En los fines y objetivos de la misma asegura “una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad”

Asimismo establece derechos y deberes para padres y tutores “Seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o representados” y para los alumnos dispone “el respeto hacia la libertad de conciencia, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa” “y su colaboración “en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en la institución”. Ley 26.206(2006)

Por su parte la Ley de Educación N° 9.870/10 de la provincia de Córdoba establece los mismos fines y objetivos, asimismo la Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas N° 26.892/13 establece en su art. 2 que sus principios se fundan orientándose en el marco de lo estipulado por ley 23.849 Convención sobre los Derechos del Niño, ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Finalmente, la Provincia de Córdoba por resolución ministerial 149/10 instaura la obligatoriedad de todas las escuelas secundarias de gestión estatal y privada de construir Acuerdos Escolares de Convivencia, consistentes en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución, con la participación de toda la comunidad educativa. Plantea a la vez la necesidad de revisar periódicamente las normas “teniendo

en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia” (Res. 149/10)

La UNESCO (2021) afirma que “La violencia en el ámbito escolar es una realidad que deniega cada día a millones de niños y jóvenes el derecho humano fundamental de la educación”. Los actos agresivos o de acoso pueden ocurrir en el aula, en el terreno de juegos, en los baños y vestuarios, en el camino a la escuela o de regreso al hogar y por conducto de internet. Puede ser perpetrada por alumnos, docentes y no docentes y afectar a las víctimas, a los testigos e incluso a los propios agresores.

Por lo tanto, es prioridad estratégica de la UNESCO garantizar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a ambientes de aprendizaje seguro, inclusivo y sano. Un entorno de aprendizaje inseguro disminuye la calidad de la educación de todos los alumnos afectados. Las víctimas corren un riesgo elevado de padecer ansiedad, estrés psicológico y depresión, cuyos efectos se traducen en ausentismo, abandono y escasa participación en las actividades escolares.

Las escuelas que no son inclusivas o seguras violan el derecho a la educación proclamado por la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por las Naciones Unidas, e incumplen con la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza cuyo objetivo es eliminar cualquier discriminación, así como impulsar las medidas que garantizan la igualdad de oportunidades y de tratamiento para todas las personas. (UNESCO 2021)

Se entiende por convivencia escolar al “proceso dinámico y de construcción colectiva que permite entablar relaciones interculturales, incluyentes, democráticas y

pacíficas entre los integrantes de la comunidad escolar, favoreciendo ambientes propicios para el aprendizaje”. (...). En este sentido, “la convivencia es una herramienta fundamental para aprender a aprender, al tiempo que constituye un fin en sí misma, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir, propiciando el desarrollo integral del ser humano”. (Secretaría de Educación de Veracruz 2015, pp. 13,14).

Por ello, se destaca la importancia de elaborar programas educativos desde y para la resolución de los conflictos, dejando inertes aquellos los modelos que pretenden negarlos o silenciarlos. Los mismos incluyen la capacitación permanente de todos los miembros de la comunidad educativa y además que se construyan redes de conexión con las familias o tutores y centros de mediadores sociales para el logro de una convivencia pacífica.

En relación a la escasa participación de los padres en el trayecto escolar de los hijos, Brandoni F. (2017, p 18) sostiene que en los últimos años se habla de la ruptura de la alianza tradicional entre la escuela y la familia. La escuela es cuestionada, la figura y la autoridad de los docentes es socavada desde distintos sectores sociales, y las propias familias, quienes a la vez demandan de la escuela tareas o roles, que exceden mucho la función educativa. Los docentes se quejan de la falta de educación en valores, de la escasa autoridad que ejercen los padres, del abandono y soledad que viven sus alumnos.

La autora destaca que los cambios experimentados en la institución familiar, se traducen en vulnerabilidad familiar, descentralización del poder y la autoridad parental. Todas esas modificaciones dieron lugar a la aparición de nuevos modelos de familia (monoparental, extendidas, homoparentales) a partir de la integración de la mujer en el circuito económico-laboral, el incremento de derechos, el reconocimiento de los niños

como sujetos de derecho con un rol más protagónico y son más escuchados; la separación de la sexualidad y la reproducción, entre otras. (Brandoni, 2017, p.17)

De esta forma, se aspira a que toda persona sea capaz de dar respuesta a los conflictos que se presentan dentro del aula y la escuela por una vía pacífica, usando el diálogo como herramienta fundamental para tratar aquellas situaciones de desencuentro entre pares o grupos, así como el respeto y cumplimiento de normas.(...) Lograr que la comunidad escolar trabaje bajo este enfoque implica modificar el concepto de disciplina, entendiendo de que el alumno disciplinado no es aquél que obedece por imposición, sino quien toma decisiones responsables en favor del bien común, capaz de autorregularse y de actuar en razón de las consecuencias.(Secretaría de Educación de Veracruz 2015, p 64).

“Para prevenir la enfermedad psicosocial de la violencia, es necesario que los agentes e instituciones educativas conozcan mejor los complejos procesos de relaciones interpersonales que viven los alumnos e incluyan entre sus objetivos y actividades la prevención de la violencia, la utilización del dialogo y la negociación para mejorar convivencia”. Ortega (2002. p 3)

TÍTULO IV

Plan de Intervención

Para cumplir con los objetivos planteados, se llevará a cabo un plan de intervención centrado en la capacitación de docentes, no docentes, padres y alumnos. Para esto, se utilizará la metodología de formato taller, donde se combinará la exposición con apoyo de medios audiovisuales, PowerPoint, textos y posterior síntesis y reflexión sobre los contenidos. La capacitación se divide en tres etapas y se

desarrollará bajo la modalidad presencial en el lapso un trimestre con encuentros semanales de dos horas “cátedras” cada uno.

Características generales

- ✓ Lugar: Aula usos múltiples y aulas comunes de la Institución.
- ✓ Responsables: Director de la Institución y Coordinadora del Plan de Intervención.
- ✓ Capacitadores: Coordinadora del Plan, Coordinador pedagógico y docentes.
- ✓ Beneficiarios: Docentes, no docentes, padres o tutores y alumnos.

Actividades

- ✓ **Etapa 1:** Capacitación al personal docente y no docente de la Institución
- ✓ **Etapa 2:** Desarrollo de talleres para padres o tutores.
- ✓ **Etapa 3:** Desarrollo de talleres para alumnos.

Cronograma de Actividades

	Secuencia didáctica	Actividades para Docentes y no docentes	Actividades para padres	Actividades para alumnos
Primer encuentro	Inicio	Presentación de una Parábola Naranja.	Video “ Cuento Naranja”	Actividad grupal Teléfono con mímicas.
	Desarrollo	Exposición conceptual: Mediación / Disciplina. PowerPoint.	Video “Mediación Escolar	Análisis caso: Juan y José
	Cierre	Presentacion de un caso conflictual entre docentes	Presentación conceptos Mediación: PowerPoint	Tipos de Comunicación.
Segundo encuentro	Inicio	Video “Pase invisible” sobre atención	Video: Test de concentración	Juego: Juego del foco
	Desarrollo	Actividad colaborativa. Equipo colectivo. Tema: Conflicto.	Juego y Presentacion PowerPoint : Conflictos y comunicación	Actividad grupal: Heridas a la autoestima/ dramatización
	Cierre	Elaboración de un mapa conceptual.	Reflexión Nuevo paradigma elementos comunicación.	Reflexión

Tercer encuentro	Inicio	Juego : Dinámica del Espejo	Video. Cerebro y percepción.	Video: Hijab
	Desarrollo	Actividad grupal sobre comunicación No Verbal	video “Test de concentración visual y Charla	Video : el poder de la empatía
	Cierre	Elementos de la comunicación	Caso. Mediación padres.	Definición empatía y reflexión
Cuarto encuentro	Inicio	Presentación conflicto” docente-alumno”	Exposición: Estilos de comunicación.	Ver video: El país de las cucharas largas
	Desarrollo	Exposición conceptual: conflicto y Mediación	Caso: Viaje de Egresados.	Concepto conflicto
	Cierre	Entrenarse para mediar: Conflicto alumna-profesora.	Mediación. Etapas.	Video: Mediación Concepto
Responsables		Coordinadora del Plan, Directivos.	Coordinadora del Plan, Coordinador pedagógico. Docentes.	Docentes. Coordinadora del Plan.

Elaboración Propia: 22/06/2022

Etapa 1: “Herramientas de Mediación y Resolución de Conflictos Escolares”

En esta etapa participará el personal docente y no docente de la Institución y estará a cargo del equipo directivo y la coordinadora del plan. Las actividades se desarrollarán los días jueves de 18 a 19:20 hs y los encuentros durarán un lapso de cuatro semanas. Este taller se presentará como “Herramientas de mediación y resolución de Conflictos” y se abordaron los siguientes temas: conflicto, comunicación y mediación.

Primer Encuentro

Objetivo

Comprender la mediación como un recurso importante en la gestión de conflictos.

Inicio (20 minutos)

Los capacitadores darán apertura al taller exhibiendo una naranja y presentarán un supuesto de hecho. Si en la casa quedara sólo una naranja y dos de sus hijos se pelean por ella ¿qué harían? ¿cómo resuelven ese conflicto? Después de escuchar las diferentes

soluciones se procederá con la lectura de un texto “la parábola de la Naranja”. Luego, se reflexionará sobre la temática, haciendo una distinción entre “mediación, conciliación y arbitraje”

<https://docs.google.com/document/d/1d1mn8CgvHACVYwvGDtwYKxwh311h-Kje/edit?usp=sharing&oid=117330091035254641660&rtpof=true&sd=true>

Desarrollo: (40 minutos)

Seguidamente se hará una exposición de los siguientes contenidos con el soporte de PowerPoint sobre el programa de mediación, concepto y diferenciación con Disciplina.

https://docs.google.com/presentation/d/1OSa8C9jddCsj-O6Soiel_vE24MmieLrh/edit?usp=sharing&oid=117330091035254641660&rtpof=true&sd=true

Cierre: (20 minutos)

Presentación del caso de conflicto entre dos docentes por tareas en guardias de una escuela secundaria de España.

<https://docs.google.com/document/d/1JDZyubay0vFYU79u2m1Bgf9JDQ5Q9uQe/edit?usp=sharing&oid=117330091035254641660&rtpof=true&sd=true>

Segundo Encuentro

Objetivos:

- Comprender el conflicto como fenómeno inevitable en las relaciones humanas.
- Reconocer cómo las percepciones influyen en el modo en que cada uno interpreta el mundo y procesa la información.

Inicio: (20 minutos)

Los formadores invitarán a ver un video en el que se le harán las interrupciones durante su proyección de manera que participen todos de la propuesta. Ejemplo: corta a los 33 segundos y hace preguntas acerca “de la cantidad de pases y si vieron algo más”.

Video: Jorge Dusio (2013-13 de julio) “El Pase Invisible-Test de atención(español) ”

[video] YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=PbVYH8FCLvo>

Desarrollo

Actividad: (40 minutos)

Para dar inicio a esta actividad, la formadora escribirá la palabra conflicto en la pizarra y solicitará a que los participantes expresen en voz alta lo que el término les sugiere. Se anotarán en la pizarra todas las asociaciones que hayan salido. Finalmente se agruparán en positivas y negativas. Luego leerán un texto y se harán comentarios. El formador será el encargado de dirigir la lectura colectiva de los documentos: Funciones positivas del conflicto, Elementos positivos del conflicto. Finalmente se añadirán elementos positivos del conflicto extraídos del texto en la pizarra.<https://docs.google.com/document/d/10po8P0JRc-OYMyu5t6odglqHnTuqbibB/edit?usp=sharing&oid=117330091035254641660&rtpof=true&sd=true>

Cierre (20 minutos)

Elaboración de un cuadro y un mapa conceptual.

Tercer Encuentro

Objetivos

Apreciar y valorar la comunicación eficaz como elemento activo en la prevención de conflictos

Inicio: (20 minutos)

Se dará inicio al encuentro con la participación de todos en un juego llamado Kevin Gutiérrez (2014,3 de enero) Dinámica del Espejo [video] YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=il3dbGtwErU> Esta actividad permite trabajar la comunicación no verbal, atención y expresión corporal.

Desarrollo (40 minutos)

Seguidamente se hará otro juego relacionado con la comunicación verbal, escucha activa, atención, percepciones, interpretaciones entre otras. Se reflexionará sobre la tergiversación de todo contenido respecto a algo o alguien cuando se transmite de un sujeto a otro. Luego la mediadora expondrá una charla sobre “Expresiones asesinas de la comunicación” con sus respectivos ejemplos.

<https://docs.google.com/document/d/1qaDVetKmKTNzSiFcZ0sYdjngsyBTN80K/edit?usp=sharing&oid=117330091035254641660&rtpof=true&sd=true>

Cierre (20 min)

Nuevo paradigma de los elementos comunicación: Acción, retroacción, interacción.

<https://docs.google.com/document/d/1v9BiaP9RaeUhhYUSR5LGA3yCITuhvuN/edit?usp=sharing&oid=117330091035254641660&rtpof=true&sd=true>

Cuarto Encuentro

Objetivos

Comprender la necesidad de tener en cuenta los intereses y necesidades en los conflictos para alcanzar acuerdos satisfactorios para las partes y que la mediación tiene límites y principios.

Inicio (20 minutos)

Presentación de un caso: docente- alumno. La postura del alumno es aprobar y la del docente es que no alcanza los objetivos.

https://docs.google.com/document/d/1BBj3Soxro_zlxK5CvI0BfMSFoQTIDbXj/edit?usp=sharing&oid=117330091035254641660&rtpof=true&sd=true

Desarrollo (40 minutos)

Se hará la exposición conceptual de conflicto y Mediación (intereses, necesidades, posiciones, protocolo, límites, fases) usando soporte de PowerPoint.

<https://docs.google.com/presentation/d/14x4mTePBy9BgoDkOp4OZotuOAOU7tgCQ/edit?usp=sharing&oid=117330091035254641660&rtpof=true&sd=true>

Cierre (20 minutos)

Análisis de un caso: Entrenarse para mediar: Mediando en “Conflicto alumno-profesora”. El estudiante atiende el teléfono en horarios de clases.

<https://docs.google.com/document/d/1OwdAtBwQsvfmYm5GYB7GL1BrLYz9EHrF/edit?usp=sharing&oid=117330091035254641660&rtpof=true&sd=true>

Etapa 2: Taller para Padres o Tutores. “La Familia y la Mediación Escolar”

Estas actividades se llevarán a cabo mediante la metodología taller y se dictarán en horario de clases: miércoles de 13 a 14,20 hs. Estarán a cargo de la capacitación la

Coordinadora el plan, el coordinador pedagógico y docentes de la Institución. Se espera crear vínculos entre los agentes de la institución y los padres posibilitando mejorar la comunicación.

Primer Encuentro

Objetivos:

Dar a conocer la mediación como una alternativa de gestión de conflictos.

Inicio: (20 minutos)

Los formadores darán apertura al taller con un video breve : Escuela práctica de Mediación (2013,7 de noviembre) El cuento de la naranja [video] YouTube:
<https://www.youtube.com/watch?v=vcN-2eU-CSU>

Se reflexionará sobre la temática.

Desarrollo: (40 minutos)

¿Qué es la Mediación? Se proyectará el siguiente video : El hombre invisible films” (2015, 26 nov.) Mediación Escolar: caso profesor- alumna [video] YouTube:
<https://www.youtube.com/watch?v=1XP07COagn4&t=428s>

Cierre: (20 minutos)

Presentación PowerPoint por parte de la formadora de conceptos de” Mediación: principios, beneficios, fases.”

<https://docs.google.com/presentation/d/1bbDoabdxNC4s4xe4UMiC-IV5cFOzGMcE/edit?usp=sharing&oid=117330091035254641660&rtpof=true&sd=true>

Segundo Encuentro

Objetivos:

Reconocer las expresiones que impiden la comunicación para sustituirlas por otras que eviten conflictos y comprender que en los conflictos se dan posiciones, intereses y necesidades.

Inicio: (20 Minutos)

Actividad colectiva: Con la participación de los padres se proyectará el siguiente Video: chadrimisterio HQ (2010-13 de octubre) Test de concentración (subtitulado español)
[video] YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=hWqWL9SH09o>

Desarrollo: (40 minutos)

En esta instancia se llevará a cabo otro juego relacionado con la comunicación. El mismo trata sobre la reproducción de un texto oral en cadena. Seguidamente se expondrá con soporte de PowerPoint conceptos conflictos y la comunicación.

https://docs.google.com/presentation/d/16NyCmSuOoIL2bCALi_maEZOT41ePs3Cr/edit?usp=sharing&ouid=117330091035254641660&rtpof=true&sd=true

Cierre. (20 minutos)

Reflexión sobre la tergiversación de todo contenido respecto a algo o alguien cuando se transmite un mensaje de un sujeto a otro.

Tercer Encuentro

Objetivos:

Comprender las divergencias perceptivas como la causa más común de los conflictos cotidianos.

Inicio (20 minutos)

Presentación video: TEDxTalks (2013, 6 de noviembre). Cerebro y percepción/Le Blanc&West/TEDxRiodelaPlata”[video]YouTube

<https://www.youtube.com/watch?v=zONDGowt5lw>

Comentario sobre el video y su relación con el encuentro anterior

Desarrollo (35 minutos)

Segundo video: Pupilentes.mx (2011, 8 de noviembre) Test de concentración visual

[video]YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=hWqWL9SH09o>

Charla sobre las percepciones a cargo de la capacitadora.

Cierre (20 minutos)

Como actividad final se trabajará un caso de “Mediación con los padres: Tu hijo le rompió los anteojos al mío y tiene que pagarlos”. Cuatro docentes representarán el caso.

Mediación entre padres - Caso Resuelto Mediación Escolar (mediacionescolar.org)

Cuarto Encuentro

Objetivos

Comprender la mediación como estilo de aproximación al conflicto que se encuentra entre el estilo de compromiso y el de colaboración

Inicio (20 minutos)

Explicación sobre estilos de Comunicación: agresivo, pasivo, asertivo.

En los procesos de mediación y resolución de conflictos se debe optar por el modelo Asertivo, y si podemos, en nuestras relaciones cotidianas también.



Desarrollo (45 minutos)

Presentación de un caso

Al terminar quinto año los alumnos realizan el tradicional viaje de egresados y las empresas de turismo proponen distintos paquetes para ir de excursión. Entre las ofertas se encuentran (Bariloche, Mendoza, Brasil/ otros) pero estamos abiertos a que se propongan otros sitios. Se intentará consensuar respecto al lugar que irán de excursión y la escena se imaginarán la presencia de padres y se plantearán algunos dilemas comunes en este tipo de reunión.

Resolución usando los conocimientos sobre mediación.

Cierre: (15 minutos)

Etapas de la mediación de Conflictos. Reflexión final y expresión de experiencias.

Final: Dado que muchos conflictos son de origen extraescolar, se dará a conocer por vía de WhatsApp la existencia del servicio de mediación comunitaria del Ministerio de Justicia y derechos humanos de la Nación [guiadeinformacion_mediacion\(1\).pdf](#)

Etapa 3: Taller para Alumnos. “La Mediación Escolar en los Conflictos Adolescentes”

Los responsables de este taller serán: Docentes, Coordinadora del Plan y Coordinador de grupo y está destinado a los alumnos de ciclo orientado. El mismo se dictará los días martes de 13 a 14.20 hs.

Primer Encuentro

Objetivos:

Reflexionar sobre la tergiversación en la transmisión de contenidos y sobre las diferentes dificultades que se presentan en el proceso comunicativo.

Inicio: (20 min)

Para dar inicio al taller los alumnos realizarán una actividad llamada “teléfono descompuesto con mímicas”. Con esta obra se puede observar que en todo proceso de comunicación intervienen elementos de la comunicación no verbal. El lenguaje no verbal es tan importante como el contenido verbal porque los gestos, el tono de voz, la postura corporal, etc., pueden dar informan más sincera de lo que está pasando que las palabras con que se narra.

Kdavid Ramírez. (2019, 28 febrero). *El teléfono descompuesto o como tergiversamos las cosas* [video] YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=lh4GT_GC3-8

Finalizada la actividad se compartirán experiencias que dan apertura a interpretaciones erróneas, como así también como un gesto o mirada puede ser puente de dialogo o de conflicto.

Desarrollo. (40 min)

Análisis caso Juan y José. Se trata de dos amigos que estaban atravesando una situación conflictual por falta de comunicación. Se analizan las “divergencias perceptivas”, dado que las distintas percepciones de las partes son fruto de un malentendido, es decir, que una parte o ambas desconocen una información, lo que les hace entender un suceso de forma incorrecta y este es el origen del conflicto.

Cierre: (20 min)

Con la participación de todos los alumnos se trabajarán los diferentes “Tipos de Comunicación” se agregarán otras, miradas, tono de la voz, posturas corporales, entre otras.

**Segundo Encuentro****Objetivos:**

Se propone que los alumnos se den cuenta cómo las expresiones verbales afectan la autoestima y que desarrollen la capacidad de expresar quejas sin dañar a otros.

Inicio (20 minuto)

Este encuentro se dará inicio con un juego de autoestima y afirmación: El Juego del Foco. facilita la autoestima, la cohesión, expresar cualidades positivas. ([Anexo](#))

Desarrollo (40 min)

Primera actividad: Heridas a la autoestima: El juego permitirá concientizar sobre la actitud y el modo que se adopta para hacer un reclamo. Además, permite hacer ver que una palabra puede hacer mucho daño si se dice con mal tono. Por eso, es muy importante modificar las expresiones comunicacionales. ([Anexo](#))

Segunda actividad: Mediante la “Dramatización” se podrán identificar buenos y malos modales y como la expresión incorrecta de un reclamo puede dar apertura a un conflicto evitable. ([Anexo.](#))

Cierre (20 minutos)

Reflexionar y llenar una ficha y compartir.

Anexo:

https://docs.google.com/document/d/1bQpbzdCk1VuRZS2_2VF4RFvz7Yi0ZAZz/edit?usp=sharing&ouid=117330091035254641660&rtpof=true&sd=true

Tercer Encuentro

Objetivos:

Se propone que los alumnos practiquen valores de tolerancia y respeto hacia personas o grupos pertenecientes a sociedades o culturas distintas a la nuestra.

Inicio (20 minutos)

Ver el video: Xavi Sala. (2012, 25 febrero). *Hijab* [Video]. YouTube.

https://www.youtube.com/watch?v=kE5h_FaYAjg

Problematizar y reflexionar. ¿Cuál es tu postura en este caso? ¿Por qué crees que es la más adecuada? ¿Qué harías si fueras tú un compañero/a de clase de una alumna musulmana? ¿Cómo vivirías y sentirías la prohibición si fueras una alumna musulmana?

Desarrollo (40 min)

“El verdadero amor nace de la comprensión” Buda

Ver un video: Samuel Jesús Chávez Lozano. (2015, 2 de junio). Cortometraje el poder de la empatía [video] YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=qW1MGzkmoBg>

La formadora dará las indicaciones para realizar la actividad. Una vez finalizada deberán tomar notas acerca de lo que imaginaron: Cambio existencial (2019, 7 de mayo). Empatía- Ejercicio para reflexionar y comprender a los demás [video]. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=ZOvdu6sw4HU>

Cierre (20 minutos)

Reflexión final y construcción una definición de Empatía. “Empatía significa ponerse en el lugar del otro, comprender sus valores, sus sentimientos, sin llegar a confundirse con ellos, sin necesidad de aceptarlos.

Cuarto Encuentro

Objetivos:

Comprender el conflicto como fenómeno inevitable en las relaciones humanas.

Inicio (20 minutos)

Ver el video: Lusa, Pons, Pons (2018,7 de febrero). *El país de las cucharas largas* [Video]. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=fG8KAD2c8e0>

Desarrollo (40 minutos)

Construir definición Conflicto: “Lucha, desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de intereses, percepciones o actitudes hostiles entre dos o más partes”

Ver video hasta minuto 3:26: et1 independencia argentina.(2016, 4 noviembre)

Mediación Escolar [video] YouTube

<https://www.youtube.com/watch?v=eiWtv8yyzTU>

Cierre (20 minutos)

Construir definición mediación. Fases y proceso de mediación.

Cronograma. Diagrama de Gantt

TALLERES	MESES												
	AGOSTO				SEPTIEMBRE					OCTUBRE			
	SEMANAS				SEMANAS					SEMANAS			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
ETAPA 1: Taller Docentes													
ETAPA 2: Taller Padres/ tutores													
ETAPA 3: Taller Alumnos													
FECHAS	11/08	18/08	23/08	25/08	01/09	07/09	14/09	21/09	28/09	04/10	12/10	18/10	25/10
TIEMPO	80m.	80m.	80m.	80m.	80m.	80m.	80m.	80m.	80m.	80m.	80m.	80m.	80m.

Fuente: Elaboración propia.9/12/2022 9:36 AM

Recursos

Recursos humanos	Directivos, Coordinador del curso, Licenciada en Educación, Docentes, no docentes, Padres y Alumnos
Recursos Materiales	De la Institución: Salón de usos múltiples, aula, escritorios, sillas, Televisor Smart de 60 p, computadoras, micrófonos, parlantes, cinta, proyector, notebooks, anotadores, lapiceras, Wifi, Un pizarrón a pizarra, Tizas o marcadores para pizarra. Dispenser con agua potable, refrigerio para capacitadores
Recursos de contenidos	Material de estudio en soporte papel y digital.
Recursos económicos	El mantenimiento y cuidado del establecimiento se sostiene con fondos provinciales con intermediación municipal y de la cooperadora. El costo del Plan de Intervención por parte de la capacitadora externa es de \$3000 cada módulo. Los mediadores comunitarios brindan su servicio de manera gratuita.

Fuente. Elaboración propia.12/09/2022

Presupuesto

Actividad	Inversión en \$
Honorarios Profesionales de Coordinadora del Plan de 24 horas cátedras.	72.000
Recursos materiales para el desarrollo del Plan, fotocopias y anotadores. Aproximadamente 200 unidades x \$5	1.000
Servicios de refrigerio de capacitadores, Dispenser agua para participantes	25.000
Total del Presupuesto	98.000

Fuente. Elaboración propia.12/09/2022

Evaluación:

La evaluación será continua, sistemática y se llevará a cabo durante el proceso de los talleres. Se entiende por Evaluación al «Proceso por medio del cual los profesores buscan y usan información procedente de diversas fuentes para llegar a un juicio de valor sobre el alumno o sistema de enseñanza en general o sobre alguna faceta particular del mismo». (Hancones, 2005, citado en Arredondo, Diago y Cañizal, A 2010 p7)

Asimismo, los autores definen a las técnicas e instrumentos de Evaluación como “cualquier técnica, instrumento, situación, recurso o procedimiento que se utilice para obtener información sobre el desarrollo de los procesos de aprendizaje y de enseñanza” (Arredondo et al., 2010 p. 387). Para calificar la propuesta, se utilizarán como instrumentos la observación y las evaluaciones objetivas. Las técnicas que se usarán para recaudar información durante el desarrollo de los talleres con padres y docentes será un registro tipo anecdótico, mientras que con los alumnos se empleará el Diario Escolar. El coordinador, mediante la observación registrará actitudes, habilidades, destrezas, hechos, competencias, como así también el comportamiento gestual y expresivo de los participantes frente a las distintas actividades propuestas. El desarrollo de las competencias comunicativas que faciliten la gestión de conflictos de manera pacífica es el eje fundamental de este proyecto.

Al finalizar cada encuentro se utilizará como técnica evaluativa la opción múltiple. Esta consiste en un cuestionario a las que cada uno de los participantes deberá responder de manera anónima. El recurso empleado para recolectar la información será en formato papel o por vía electrónica, cuya adecuación que se hará conforme al grupo. Los resultados obtenidos servirán no sólo para realizar algún tipo de ajuste a las propuestas, sino también para analizar y reflexionar acerca de funcionalidad del proyecto y determinar si responde a las necesidades planteadas por la Institución.

Link cuestionario, diario escolar y anecdótico formato papel en caso de falta conectividad.

https://docs.google.com/document/d/1sJujr37v7J8O0rHz3ACYLKU375XW4Nz_/edit?usp=sharing&oid=117330091035254641660&rtpof=true&sd=true

Link acceso cuestionario digital:

<https://quizizz.com/admin/quiz/62976dd0ad6bfd001e76d82e>

TÍTULO V

Resultados Esperados:

A través del presente Plan se espera que todos los actores institucionales del IPPEM 193 José María Paz desarrollen competencias para el uso de herramientas en mediación y resolución de conflictos y que su aplicación sea sostenible en el tiempo. Es decir, no sólo que conozcan los mecanismos de intervención, sino también que se desarrollen prácticas de comunicación asertiva que les permita crear un entorno pacífico para educar y de esa manera logren reducir el número de sanciones y expulsiones

Con las actividades propuestas en la Primera etapa, se pretende los docentes y no docentes logren desarrollar habilidades para detectar signos de violencia y que respondan con empatía, mayor asertividad y fluidez comunicativa para mediar los conflictos. Además de ello, es fundamental que reconozcan que las que existen distintas percepciones acerca de la realidad y que éstas varían conforme a las necesidades, intereses y posiciones subjetivas. Por lo tanto, es necesario que todos asuman el compromiso de usar esos saberes de manera transversal en su accionar cotidiano del contexto áulico y escuela en general.

En la segunda etapa, se anhela que a través de los talleres las familias puedan reconocer su rol en el trayecto escolar de sus hijos. A través de las actividades grupales se espera que logren mejorar las relaciones vinculares con otros miembros de la institución. Asimismo, que se concienticen que los problemas de convivencia son

inherentes a las relaciones humanas y se necesita afrontarlos desde la confianza y dirimirlos pacíficamente. Además de esto, que sepan que la violencia es una realidad que no hay que ocultarla, sino que es necesario trabajarla mediante la comunicación, el diálogo, la escucha activa y así poder acompañar en el proceso educativo de los jóvenes.

En la última etapa se propone que los alumnos generen prácticas constructivas de resolución de conflictos y que sean capaces de intervenir y ayudar a otros compañeros. Los adolescentes hablan el mismo lenguaje, comparten los mismos códigos y preocupaciones comunes. Por lo tanto, la mediación entre pares, no constituye una amenaza a para ellos porque no representan a la estructura del poder.

Además, se aspira que logren construir sentido de pertenencia con la comunidad poniendo en práctica las habilidades de comunicación, el desarrollo de pensamiento crítico y creativo, la cooperación, el incremento de la autoestima y las habilidades de liderazgo. De esa manera, podrán resolver casos de peleas provocadas por malos entendidos, burlas, amenazas y hasta por una mirada hostil, logrando disminuir la tensión en el ambiente áulico y garantizando procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad.

Conclusión

La problemática que inspira la elaboración del presente plan son los casos de violencia en la Institución que afectan no sólo el contexto áulico y los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino también se reflejan en la matrícula, escasez de pertenencia, ausentismo, deserción, escasa participación familiar, entre otras.

Por esto, el desafío es poner en práctica herramientas de mediación y resolución de conflictos dada su factibilidad de uso tanto en el primer ciclo como en el orientado porque la institución cuenta con los recursos; Por la que sólo se requiere voluntad de la participación de todos los miembros, en beneficio de toda la comunidad educativa. A su vez que puedan concientizarse de que los métodos tradicionales sancionatorios u otro tipo de órdenes derivadas de la autoridad, presentan sus límites y que en los casos leves pueden sortearse mediante el diálogo y fomentando una cultura de la paz.

Con los talleres de la primera etapa, los docentes desarrollarán habilidades comunicacionales y de escucha activa que les permitirán no sólo identificar y contrarrestar signos de violencia, sino también poder intervenir con mayor seguridad en los conflictos a través del diálogo y para trabajarlas transversalmente en cualquier asignatura.

Asimismo, la propuesta se orienta a que se continúe convocando a los padres y demás miembros de la institución para que participen de jornadas periódicas con el propósito de que se elaboren estrategias a los fines de prevenir los conflictos o minimizar su impacto negativo y convertirlos en una oportunidad más de aprendizaje. El abordaje constructivo de los conflictos por parte de los alumnos les permite mejorar sus relaciones interpersonales, construir vínculos de confianza, aumentar la autoestima, mayor pertenencia y deseos de aprender.

La propuesta contó con fortalezas y con limitaciones. Entre las debilidades más relevantes se destaca la elaboración de un proyecto sobre material documentado. Es decir, la problemática responde a un contexto en el que se juegan hábitos y costumbres y al tratarse de un trabajo sobre mediación; el coordinador del plan necesita recabar mayor

información relacionadas con la observación directa. El mediador siempre ocupa el lugar de un tercero neutral que escucha a las partes sin emitir juicios de valor. Por lo tanto, es una limitación no tomar un contacto directo con la realidad institucional: el lenguaje, la forma de posicionarse de cada miembro, su cultura y de esa manera poder dar un abordaje más específico.

Como fortaleza se destaca que la mediación goza de contenidos prácticos. Es decir, permiten el uso de procedimientos de enseñanzas de fácil adecuación a través de talleres, actividades lúdicas, dramatización, videos, entre otras facilitando el aprendizaje e interés del auditor. De todos modos, se anhela que su aplicación puede ser pensada para cualquier ámbito, siempre y cuando se haga una adaptación contextual pertinente.

El desafío es que, en un futuro no tan lejano, todas las intuiciones educativas cuenten con directivos, docentes, padres y alumnos mediadores. “La función del mediador escolar es facilitar a sus pares el diálogo, evitando generar malos entendidos, aclarando los problemas y buscando soluciones aceptables para ambas partes. De este modo, las partes involucradas se sienten satisfechas porque sus necesidades e intereses han sido contemplados” (Iugman, S ,1996).

“Enseñar las habilidades de resolución de conflictos en las escuelas provocará el descenso de los problemas disciplinarios y proveerá de cimientos y habilidades para la próxima generación. Es nuestra intención que todos los estudiantes tengan la posibilidad de ser instruidos acerca de la resolución de conflictos y habilidades comunicacionales” Bill Hong (1986)

Referencias

- Acuerdos Escolares de Convivencia. (2015) *Orientaciones para su elaboración*. Secretaría de Educación de Veracruz, México. 1ª edición. PP 13,15. Recuperado 19/06/2022 de: [2015_Acuerdos_escolares_de_convivencia.pdf](https://sev.gob.mx/2015_Acuerdos_escolares_de_convivencia.pdf) (sev.gob.mx)
- Alterman, N. (2017) Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso para acuerdo escolares de convivencia en Córdoba. *Cuadernos de Educación*. 15(15), 100-116. Recuperado 19/06/2022 de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068/18979>
- Arredondo, S. C., Diago, J. C., & Cañizal, A. (2010). *Evaluación educativa de aprendizajes y competencias*. Madrid: Pearson Educación.
- Brandoni, F. (2017). *Conflictos en la escuela: Manual de negociación y mediación para docentes*. Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Buenos Aires.
- Binaburo Iturbide, J. A., & Muñoz Maya, B. (2007). *Educación desde el conflicto: guía para la mediación escolar*. CEAC. Barcelona. España.
- Bugueño, X., & Mena, I. (2008). *El sentido del reglamento de convivencia: Lógicas y sugerencias para su construcción*.
- “Caso de Éxito en Mediación Escolar”. [Coahuila México Mirna Cecilia Rodríguez López] (2017, 11 de Julio) [video] YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=SPxQDkUR-T4>
- Furlán, Alfredo y Magaril Graciela (2017) La convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundaria. *Educación, Formación, Investigación* Vol.3, N°5. Recuperado 19/06/2022 de: (2) [Bibliorato Docente | La convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundarias | Facebook](#)
- Iungman, S. (1998). *La mediación escolar*. Lugar.

- Jares, Xesus R. (2002) APRENDER A CONVIVIR. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, N° 44, agosto, 2002, pp. 79-92. Universidad de Zaragoza. Zaragoza, España.
- Moreda Moreno, M^a Carmen (2010) La Mediación Escolar como Herramienta de Convivencia. *Revista Digital para Profesionales de Enseñanza*. N° 8 Andalucía. España. Recuperado 19/06/2022 de: [Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía \(cco.es\)](http://www.ccoo.es)
- Ley N° 3055 (2009) *Ley de Mediación Escolar de Buenos Aires*. Argentina. Recuperado 19/06/2022 :[Ley-Ciudad-3055-1.pdf \(defensoria.org.ar\)](http://www.defensoria.org.ar).
- Ley N° 4711 (2011). *Plan Provincial de Mediación Escolar*. Provincia del Chaco. Recuperado de 19/06/2022 [Ley No 4711 - Plan Provincial de Mediación Escolar \(escolares.com.ar\)](http://www.escolares.com.ar)
- Ley 26206. (2006). *Ley de Educación Nacional. Honorable Congreso de la Nación Argentina*. Recuperado 19/06/2022 [Microsoft Word - LEN texto definitivo.doc \(argentina.gob.ar\)](http://www.argentina.gob.ar)
- Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas Ley 26.892. septiembre 2013. Recuperado 19/06/2022 [marcos-normativos-54093.pdf \(suteba.org.ar\)](http://www.suteba.org.ar)
- Lorente, IS (2015) *La Mediación como Herramientas para Resolver Conflictos. Impacto sobre las habilidades sociales de los alumnos mediadores en un centro de Educación Secundaria*. Programa de Doctorado en Planificación e Innovación Educativa. Universidad de Alcalá de Henares. España. Recuperado de:file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/Leyes%20de%20mediacion%20escolar/376389_1079294.pdf
- Ruiz, R. O. (2004). *Víctimas, agresores y espectadores. Alumnos implicados en situaciones de violencia*. *Página abierta*, (153), 7-12.
- Ortega, R. (2010). *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar* (Vol. 10). Madrid: Alianza Editorial.

Ortega, R. (2010) “*La Convivencia: un modelo de Prevención de la Violencia*”
Fundación Torres y Prada. pp. 1,21. Recuperado 19/06/2022 [4 ORTEGA.doc](#)
([deciencias.net](#))

Resolución 149/10. (2010) dispuesta por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

UNESCO Argentina. Recuperado 19/06/2022 [Acoso y violencia escolar \(unesco.org\)](#)

UES21 (2019). SF. M0.PI. IPEM N°193"Jose María Paz". Lecciones 2,3,4,6,7,14.
Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>).